

2024

PLAN ANUAL DE TRABAJO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

Versión: 1

Dependencia que elabora el documento:
Subdirección Administrativa y Financiera

**SECRETARÍA DISTRITAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



**PLAN DE TRABAJO
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –PIGA**

**VIGENCIA
2024**

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha
1	Nombre Luz Angelica Lloreda Haderer	Nombre Jenny Andrea Torres Bernal	Nombre Jenny Andrea Torres Bernal	29/12/2023

Versión	Control de Cambios del Plan
1	Documento elaborado para la vigencia 2024 Aprobado en Acta CIGD No.: 001 del 29/01/2024



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Tabla de Contenido

1.	Objetivo General.....	4
2.	Alcance.....	4
3.	Definiciones y siglas.....	4
4.	Marco normativo.....	5
5.	Desarrollo del Plan.....	5
	ANEXO 1 Cronograma de Actividades.....	6

1. Objetivo General

“Incorporar para la vigencia 2020 - 2024 programas ambientales enfocados en propender por el uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de los residuos, implementar acciones para inclusión de criterios ambientales en procesos de contratación y promover hábitos de prácticas sostenibles, cuyo fin es proteger los recursos naturales en la SDDE”

Objetivos Específicos

- "Promover el ahorro y uso eficiente del agua del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso hídrico con el fin de disminuir el consumo de m³ en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”
- "Promover el ahorro y uso eficiente de la energía del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso energético con el fin de disminuir el consumo de Kw en la Secretaría de Desarrollo Económico”
- Gestionar anualmente la adecuada segregación, almacenamiento, transporte y disposición final del 100% de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados en las sedes de la entidad.
- “Incorporar para la vigencia 2020 - 2024 el uso eficiente de los materiales mediante la inclusión de criterios ambientales y especificaciones técnicas en los procesos de contratación seleccionados por la SDDE”
- Desarrollar para la vigencia 2020- 2024 acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales internas y el uso de medios de transporte alternativo en las sedes de la SDDE

2. Alcance

El plan de trabajo del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, aplica a todos los servidores públicos, contratistas, que desarrollan actividades laborales y prestan sus servicios a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

3. Definiciones y siglas

Alta dirección: Es la persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa, organización o entidad.

Biodegradabilidad: Capacidad de descomposición rápida bajo condiciones naturales.
Caracterización de los residuos: Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido, identificando contenidos y propiedades de interés con una finalidad específica.

Contaminar: Penetrar o aportar sustancias nocivas en un producto o un medio, degradando su estado natural.

Disposición final de los residuos: Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en forma definitiva, efectuado por las personas prestadoras de servicios, disponiéndolos en lugares especialmente diseñados para recibirlos y eliminarlos, obviando su contaminación y favoreciendo la transformación biológica de los materiales fermentables, de modo que no representen daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Efecto en la salud: Corresponde a cualquier efecto biológico nocivo o adverso en la salud, puede expresarse en una amplia gama de manifestaciones que pueden ir desde la muerte, la enfermedad clínicamente detectable, las alteraciones histológicas y bioquímicas hasta cambios conductuales mentales. (Morón, 2015).

Generador: Personas naturales o jurídicas, habitantes permanentes u ocasionales, nacionales o extranjeros que perteneciendo a los sectores residencial o no residencial y siendo usuario o no del servicio público domiciliario de aseo, generan o producen basuras o residuos sólidos, como consecuencia de actividades domiciliarias, comerciales, industriales, institucionales, de servicios y en instituciones de salud, a nivel urbano y rural, dentro del territorio nacional.

Gestión Integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos. (Decreto 1076, 2015).

Movilidad urbana sostenible: Busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros.

Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA: Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA.

Riesgo. Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente

Separación en la fuente: Clasificación de las basuras y residuos sólidos en el sitio donde se generan. Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reúso, de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos ¹.

4. Marco normativo

La normatividad legal vigente Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra identificada en la Matriz de Requisitos Legales.

5. Desarrollo del Plan

Los programas de gestión ambiental

Los programas de gestión ambiental son la herramienta de planificación para la implementación y mejora continua, y es así donde a través del PIGA se conseguirán los objetivos y metas ambientales de la organización, incluyendo su planificación en el tiempo y el personal responsable para la implantación de la política ambiental. Cada programa está definido con su respectivo plan de acción, de tal forma que se puedan concretar y materializar los objetivos y las metas ambientales establecidas.

¹ Decreto 4741 de 2005 Expedido por el presidente de la República de Colombia contenido en el Decreto único ambiental 1076 de 2015, Título 6, Sección 1, Artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones.

La implementación y sostenibilidad de los programas del PIGA se articularán con lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en lo que respecta al Propósito 2- *Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. De igual manera, cuando la Secretaría Distrital de Ambiente indique, se deberá articular con el plan de desarrollo del nuevo gobierno.*

En cumplimiento de la Resolución de 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”, en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, el plan se desarrolla a través de los cinco (5) programas ambientales presentados a continuación:

1. **USO EFICIENTE DEL AGUA** Este programa deberá garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua a todas las sedes de la Entidad, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías para las sedes de la entidad. El Objetivo General de este programa para la SDDE: "Promover el ahorro y uso eficiente del agua del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso hídrico con el fin de disminuir el consumo de m3 en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

2. **USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA** Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales. En este mismo programa se podrá contemplar acciones que permitan la autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes alternativas; así como las acciones de monitoreo y control para el buen uso de los combustibles con que se genera otro tipo de energía diferente a la eléctrica, generalmente manifestada a través de calor y movimiento. Actividades que se llevaran a cabo en las sedes de la entidad.

3. **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS** Este programa debe dirigir sus esfuerzos a capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos en las sedes de la entidad.

4. **CONSUMO SOSTENIBLE** Este programa busca establecer acciones de uso y consumo responsable de materiales, fortalecimiento la cadena de suministro y generar valor agregado en la entidad, con la adquisición de bienes, productos y/o servicios; que minimicen los impactos ambientales más significativos en el marco del ciclo de vida de los productos resulta propio y pertinente, recordar la importancia de incorporar las mejores prácticas, relacionadas con esta materia en procesos de contratación en las sedes de la entidad. Con fundamento en lo anterior, las entidades Distritales estamos obligados a incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en los diferentes procesos contractuales que se adelanten en las diferentes dependencias tales como: 1. Mantenimiento. 2. Suministros. 3. Obras. 4. Bienes y servicios. 5. Compraventa de bienes muebles. 6. Compra y adquisición de equipos de cómputo y otros elementos informáticos. El Objetivo General de este programa para la SDDE:

5. **IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES** En el programa de implementación de prácticas sostenibles se considerarán acciones encaminadas a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico, es importante precisar que dicho programa se implementará en la sede Principal de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. El Objetivo General de este programa para la SDDE: Desarrollar para la vigencia 2020- 2024 acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales internas y el uso de medios de transporte alternativo en las sedes de la SDDE. Este programa se desarrolló a través de las siguientes líneas: • Línea de Movilidad Sostenible Promueve el uso y adecuación de espacios para

medios de transporte limpio, uso compartido del vehículos y buena práctica de conducción (ecoconduccion) entre otras. Este programa pretende desarrollar actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos, adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos Distritales o Nacionales. • Línea de Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o su entorno Generar conciencia para compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de GEI, contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL De esta manera se consolidará un Plan de Acción Institucional para ser presentado durante el último mes calendario de cada año, para su respectiva validación y aprobación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. (Ver ANEXO No. 1. Plan de acción SDDE), este es el formato obtenido por la plataforma storm de la SDA.

ANEXO 1 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Conmemorar el día internacional del agua con los funcionarios y contratistas de la SDDE.	Refrigerios compensar	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación o visita a un cuerpo de agua	mar/2024	mar/2024
2	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente del agua entre funcionarios y contratistas.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	feb/2024	feb/2024
					may/2024	may/2024
					ago/2024	ago/2024
					nov/2024	nov/2024
3	Realizar inspecciones a los sistemas hidrosanitarios en las sedes de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Informes de inspección	feb/2024	feb/2024
					jun/2024	jun/2024
					nov/02024	nov/02024
4	Hacer seguimiento al consumo de agua en las sedes de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Informes de seguimiento al consumo	ene/2024	ene/2024
					jul/2024	jul/2024
5	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente del agua	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	mar/2024	mar/2024
6	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente de la energía entre funcionarios y contratistas.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	mar/2024	mar/2024
					jun/2024	jun/2024

No.	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
					sep/02024	sep/02024
					dic/02024	dic/02024
7	Hacer seguimiento al consumo de energía en las sedes de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Informes de seguimiento al consumo	ene/2024	ene/2024
					jul/2024	jul/2024
8	Realizar inspecciones a los sistemas eléctricos en las sedes de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Informes de inspección	feb/2024	feb/2024
					jun/2024	jun/2024
					nov/02024	nov/02024
9	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	jun/2024	Jun/2024
10	Realizar una auditoria energética en las sedes de la SDDE	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Auditoria energética	may/2024	may/2024
11	Generar una campaña pedagógica sobre segregación en la fuente, aprovechamiento de residuos, código de colores y reducción de plásticos de un solo uso.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	feb/2024	feb/2024
					may/2024	may/2024
					ago/2024	ago/2024
					nov/02024	nov/02024
12	Programar con la Organización de Recicladores de oficio, las recolecciones de material reciclable cada vez que se requiera.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Certificación de aprovechamiento de residuos	ene/2024	dic/2024
13	Programar las recolecciones de los residuos peligrosos (RESPEL) con la empresa encargada de su transporte y disposición final, cada vez que se requiera.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Certificación de aprovechamiento /tratamiento de residuos peligrosos	ene/2024	dic/2024
14	Realizar inspecciones a los puntos ecológicos de las sedes de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Informes de inspección	feb/2024	feb/2024
					jun/2024	jun/2024
					nov/02024	nov/02024

No.	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
15	Capacitar al personal directamente involucrado en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	oct/2024	oct/2024
16	Incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos contractuales que se adelanten en la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Cláusulas de contratos	ene/2024	dic/2024
17	Generar una campaña pedagógica sobre la Política Cero Papel.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	may/2024	may/2024
					sep/2024	sep/2024
18	Generar estrategias comunicativas para incentivar el uso sostenible y responsable de los Elementos Plásticos de un Solo Uso y consumo responsable	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	feb/2024	ene/2024
					jul/2024	jul/2024
19	Fomentar el uso responsable de empaques y embalajes de los productos	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Circular/memorando	abr/2024	abr/2024
20	Fortalecer la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de los residuos -EPSU.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	ago/2024	ago/2024
21	Incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos contractuales que se adelanten en la entidad referente EPSU.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Cláusulas de contratos	ene/2024	dic/2024
22	Difundir una campaña pedagógica para promover la movilidad urbana sostenible y el día sin carro.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	ene/2024	dic/2024
23	Ejecutar actividades presenciales y/o virtuales en el marco de la Semana Ambiental de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	jun/2024	jun/2024
24	Generar una campaña pedagógica sobre la política ambiental de la entidad.	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Pieza gráfica	jul/2024	jul/2024

No.	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
25	Generar una actividad interactiva (encuesta de Google) sobre prácticas sostenibles	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	oct/2024	oct/2024
26	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre prácticas sostenibles	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	ago/2024	ago/2024
27	Hacer el cálculo de huella de carbono de la SDDE	\$ 0	PIGA /Gestora Ambiental	Capacitación / sensibilización	sep/2024	sep/2024